

ANEXO II



BUQUE MULTIPROPÓSITO A.R.A. "CIUDAD DE ROSARIO"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. OBJETO.

La presente contratación tiene por objeto la PROVISIÓN DE DEFENSAS DE CAUCHO INFLABLES A FIN DE REEMPLAZAR LAS DE ORIGEN DE LA UNIDAD, POR ENCONTRARSE ESTAS EN UN ESTADO IRRECUPERABLE, A FIN DE PRESERVAR EL CASCO DEL BUQUE MULTIPROPOSITO A.R.A. "CIUDAD DE ROSARIO"

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Las ofertas que no cumplan con las especificaciones técnicas que se detallan a continuación serán desestimadas sin reclamo alguno:

2.1. DETALLE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

TIPO	CILINDRICA
DIAMETRO	Entre 0,50m. y 0.60m
LARGO	Entre 1,40m. y 1,50m.
CIRCUNFERENCIA	188 cm +- 10%
DIAMETRO DEL OJETE	2.7 CM +-10%
VOLUMEN	240 lts +- 15%
COLOR	AZUL
VALVULAS	DE INFLADO Y DESINFLADO
ESPEJOR	Entre 5,00mm y 10,00mm.
MATERIAL	PVC
CANTIDAD	6 UNIDADES

2.2 FINALIZACIÓN: La obra será considerada integral, es decir que cualquier tarea complementaria anexa para la correcta ejecución, instalación y finalización de los trabajos encomendados se considerará incluida.



3. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución de la tarea no superará el lapso de TREINTA (30) días hábiles.

4. CONSIDERACIONES GENERALES:

- a) VISITA AL LUGAR DE TRABAJOS: los oferentes deberán adjuntar junto con la oferta, el certificado de visita de obra correspondiente a esta convocatoria, extendido y firmado por el Sr. Jefe del Departamento CUBIERTA del Buque A.R.A "CIUDAD DE ROSARIO", o por algún Suboficial del Departamento Cubierta, en caso de ausencia.
- b) Esta visita deberá ser coordinada con suficiente antelación a los teléfonos 221-156047645 y 011-1565684983 para ser efectuada entre las 09:00 y las 12:00 hs todos los días hábiles.
- c) No se aceptarán como válidas aquellas visitas de obras efectuadas con menos de veinticuatro (24) horas de antelación al horario fijado para la presentación de las ofertas.
- d) La empresa adjudicataria deberá, sin excepción nombrar un representante técnico calificado y certificado, a fin con la especialidad de la tarea, el cual oficiará de interlocutor entre la empresa y esta Unidad, estando a requerimiento de este último.
- e) El incumplimiento de presentar el certificado de visita de obra y el nombramiento del representante técnico, implicará la automática desestimación de la respectiva oferta.
- f) Los oferentes deberán incluir en su oferta, todos los materiales y / o trabajos que, aun no estando expresamente indicados en el pliego, sean necesarios proveer o efectuar para asegurar la perfecta terminación de los trabajos, ejecutados de acuerdo a las reglas del buen arte.

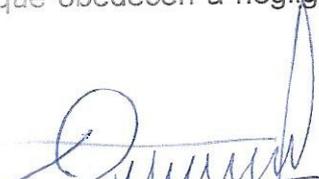
5. GARANTÍA.

La garantía será de al menos UN (1) año por los trabajos realizados. Esta garantía comenzará a regir a partir del momento de finalizada la instalación de todos los productos, y una vez finalizado el periodo de pruebas, que será de una semana a partir de la instalación, oportunidad en la cual se deberá confeccionar un acta entre las partes y en la cual se dejarán constancia de las novedades, si las hubiera. Además esta garantía correrá en cualquier lugar en que se encuentre el buque durante el periodo de vigencia de la garantía.

6. PLAZO DE ENTREGA.

Los trabajos deben estar finalizados antes de los TREINTA (30) días corridos a partir de la emisión de la orden de compra, la cual deberá estar expresamente indicada en la oferta.

El no cumplimiento de las cláusulas generales detalladas precedentemente, así como la deficiencia de los servicios dará lugar a la aplicación de las penalidades prevista en el pliego de bases y condiciones generales, cuando se compruebe que obedecen a negligencia o falta de capacidad del personal de la firma adjudicataria.


DAVID EMANUEL FERNANDEZ FARQUHARSON
TENIENTE DE CORBETA
JEFE




CRISTIAN JOSE CACCIATO SOTO
CAPITAN DE CORBETA
COMANDANTE